



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.04-02/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

Con fundamento en los numerales décimo primero fracción III, décimo tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

“MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA”

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	27
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	1º y 6
Código Civil Federal	2317
Ley Agraria	1º
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	3 y 41
Ley Federal para la Entidades Paraestatales	1º
Ley Feral de Transparencia y Acceso a la Información Publica	1º
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	1º y 6
Ley General de Transparencia	1º y 6
Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2016	4
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2020.	4to. Transitoria
Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero del 2020.	Apartado 7
Reglas para la Contratación y Escrituración de Lotes Susceptibles de Regularizar (Publicadas En el DOF el 14 de abril de 2022)	1º
Ley de Vivienda	1º, 2.7 y 69
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Apartado II. Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.	Estrategias Prioritarias 5.1, 5.3 y 5.4.

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

1.-Con fecha 15 de febrero del 2022 en el pleno de la Primera sesión ordinaria del Comité de mejora regulatoria interna se aprueba la incorporación del proyecto normativo denominado “Manual para la elaboración de instrumentos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra” en el Programa de trabajo 2022 de actualización o modificación de normatividad sustantiva del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.04-02/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

2.-Con fecha 26 de agosto del 2022 mediante oficio 1.2 /1475/2022 la Dirección de Asuntos Jurídicos remite a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna el proyecto normativo para la etapa de difusión.

3.- Con fundamento en los numerales décimo quinto y décimo sexto de las "Políticas de operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable" la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna mediante oficio número 1.5/2205/2022 de fecha 5 de septiembre del 2022 se difunde entre los miembros del Comité, el proyecto normativo y su formato de justificación regulatoria para comentarios y sugerencias.

4.-Con oficio 20095/1.9/241/2022 de fecha 30 de septiembre del 2022, la Titular del Órgano Interno de Control y Asesora técnica del comité, informa a la Presidencia del Comité de mejora de regulatoria interna los comentarios y sugerencias al proyecto normativo y al formato de justificación regulatoria.

5.-La Dirección de Gestión del Suelo mediante oficio 1.3/520/2022 de fecha 3 de octubre del 2022 remite a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna los comentarios y sugerencias al proyecto normativo y su justificación regulatoria

6.-La Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre del 2022 remite la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna los comentarios y sugerencias al proyecto normativo y al formato de justificación regulatoria.

7.-Con oficio 1.5/2511/2022 de fecha 6 de octubre del 2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna envía a la Dirección de Asuntos Jurídicos los comentarios de la Dirección de Gestión del Suelo, de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos y del Órgano Interno de Control, para su valoración y ser incorporados en el proyecto normativo.

8.-Con oficio 1.2 /2016/ 2022 de fecha 28 de noviembre del 2022, la Dirección de Asuntos Jurídicos remite a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna la versión definitiva del proyecto normativo con el formato de justificación regulatoria, con el objeto de gestionar la opinión favorable ante el Órgano Interno de Control y Asesoría técnica del comité; con fundamento en el numeral decimo noveno de las "Políticas de operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable".

9.- El 1º de diciembre del 2022 mediante oficio 1.5/3022/2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna remite al Órgano Interno de Control y Asesoría técnica, la versión definitiva del proyecto normativo y del formato de justificación regulatoria para la emisión de la opinión favorable.

10.- El 13 de diciembre del 2022 la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna recibe el oficio 20095/1.9/327/2022 suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control y Asesoría técnica del comité; en el que manifiesta la opinión favorable del proyecto normativo y del formato de justificación regulatoria.



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.04-02/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

11.-El 15 de diciembre del 2022 en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna por unanimidad se aprueba el Manual para la elaboración de instrumentos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra y su formato de justificación regulatoria quedando asentado en acta.

DICTAMEN

Con base al análisis del proyecto y justificación regulatoria y con fundamento en los numerales décimo primero y décimo tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se emite el siguiente acuerdo:

“Por unanimidad se aprueba el **Manual para la elaboración de instrumentos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra** y su formato de justificación regulatoria, debiéndose realizar las acciones conducentes para su incorporación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable”

ATENTAMENTE

LIC. MARIEN DEL CARMEN CORRAL VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

